

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12144 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración Concurso 97/2020, se ha dictado en fecha 12 de febrero de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de D^a María Sabater Llompart, con Nif: 43.087.916-S y domicilio en calle Escola Nacional, nº 14-A, en Palma de Mallorca.

2.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio por los concursados de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado Administrador concursal a D. Rafael Garau Obrador, con D.n.i. número 43.071.587-Q, mayor de edad, con domicilio profesional en Paseo Mallorca, nº 30, 6º-A, Palma, y dirección de correo electrónico: rafaengarau@economistas.org

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el Boe.

Palma de Mallorca, 13 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A200014960-1